



Gobierno
Autónomo
Municipal
San Ignacio de Velasco

El Ejecutivo Municipal, el Honorable Concejo Municipal y el Ente de Participación y Control Social del Municipio de San Ignacio de Velasco, en cumplimiento del Art. 235 la Constitución Política del Estado, Art.10 de la Ley N° 974- Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Arts.33 y 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, tienen el agrado de **INVITAR A UD. (S), A REALIZAR SEGUIMIENTO A LA AUDIENCIA DE:**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL – GESTIÓN 2020

La Audiencia se realizara en apego a la Resolución Ministerial N° 37/2020 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el día jueves 30 de julio del presente año, a horas 14:30 a.m., Modalidad online mediante la plataforma **ZOOM y FACEBOOK LIVE.**

Para poder participar regístrese aquí: <https://forms.gle/o1uF4BbbR3YXWcLK6>

San Ignacio de Velasco, 15 de julio del 2020


Lic. Moisés Fanor Salces Lozano
H. ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SAN IGNACIO DE VELASCO

